

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40003 BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso número 369/2012, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Margarita Ribas Iglesias, en nombre de Crisell Terrassa, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha 6 de noviembre de 2012, por la Magistrada-Juez, doña Marta Cervera Martínez, Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Dispongo la suspensión de las facultades patrimoniales del administrador de la sociedad Crisell Terrassa, Sociedad Limitada, Doña Begoña Soler Muñoz, ordenando librar el correspondiente edicto al objeto de que se le dé la misma publicidad que se hubiera dado a la declaración de concurso, es decir, la comunicación al Registro Mercantil y la publicación de edicto en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita."

Dado en Barcelona, 7 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120077651-1